

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA CONTRATAR EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DE DIVULGACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA PARA 2021

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto “Comunicación en Redes Sociales y plataformas de divulgación de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta”, y habiéndose motivado la necesidad de contratación y considerando que la capacidad de la empresa para la prestación del servicio y el precio/importe se ajustan a los criterios marcados por la entidad, RESUELVO:

Primero: Tramitar el contrato menor en los términos señalados en la memoria justificativa (ordinario, art. 118 de la LCSP).

Segundo: Aprobar el gasto de 6.679,20 euros.

Tercero: Adjudicar el contrato a Luis Morales Quesada CIF: 44.595.672-Y, por un importe de 5.520,00 euros al que corresponde un IVA (21%) de 1.159,20 euros.

Cuarto: Designar como responsable del contrato y de la supervisión y coordinación de la ejecución del servicio a la responsable de Comunicación y Difusión de la entidad.

Quinto: Ejecutado el objeto de contrato, efectuar el pago de importe de la prestación del servicio a la presentación de las facturas.

Sexto: Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria

Fdo.: Pablo García Pérez
Gerente de la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta

Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta
Callejón niños del Rollo, 8. 18009 – Granada
T: 958 2274 97
contacto@fundacionrodriguezacosta.com

FIRMADO POR	PABLO GARCIA PEREZ	16/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmMYX4E3ZDZFXNPNRRFMZDV5YCS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	